

## NUEVO ATROPELLO AL DERECHO A LA COMUNICACIÓN

La Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS) alerta sobre la designación por parte de la Comisión Bicameral Permanente de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización de Emilio Jesús Alonso como interventor o “encargado transitorio” de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, entendiendo que esta acción se realiza de un modo irregular y viciado en lo procedimental. La Defensoría es un organismo creado por la Ley 26.522/09 y se encuentra acéfala desde noviembre de 2016. Luego de un extenso período de inactividad de la Comisión Bicameral y de la consiguiente inhabilitación del proceso necesario para la elección de un nuevo defensor/a, el oficialismo propuso y votó la designación interina por 60 días de un “interventor” del cual no se conocen antecedentes, negando a los propios miembros de la comisión por la oposición y a quienes lo solicitaron todo tipo de información sobre la idoneidad y plan de trabajo del funcionario.

La decisión gubernamental, viciada de irregularidad, se inscribe en una serie de ataques al Derecho a la Comunicación que tienen su máxima expresión en el desguace de hecho y por decreto de los artículos fundamentales de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en la falta de presentación en los plazos estipulados de un nuevo proyecto de ley de comunicaciones convergentes y en la constante negación a convocar a los diferentes actores del campo para la formulación de un nuevo proyecto. A los obstáculos citados se suman otros de índole presupuestaria que, sin embargo, no han impedido que la Defensoría del Público haya desarrollado una encomiable labor en la promoción y defensa del derecho a la comunicación recepcionando denuncias, estableciendo recomendaciones, impartiendo cursos de formación, realizando audiencias públicas a lo largo de las diferentes regiones del país y desarrollando una tarea de monitoreo sistemática cuyos resultados, además de relevantes, son de libre acceso.

FADECCOS, entidad que reúne federalmente a 35 carreras de Comunicación y Periodismo de universidades públicas y privadas, solicita enfáticamente a las autoridades del Poder Ejecutivo y a los integrantes de la Comisión Bicameral que se realice una elección del Defensor/a del Público dentro de los 60 días que esta comisión se ha dado, con candidatas/os idóneos para el cargo y sujetos al conocimiento público para recibir adhesiones e impugnaciones. Asimismo, que se cumpla con la Ley convocando a las asociaciones nacionales de carreras y facultades de

# Fadeccos

Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social

Comunicación a discutir las políticas regulatorias e integrar, por intermedio de sus especialistas, los organismos consultivos y de aplicación. Sólo a través de la participación democrática de todos los actores estará resguardada la pluralidad y diversidad de voces, imprescindibles para garantizar un derecho del que depende el pleno ejercicio ciudadano.